



Área:	Régimen Interior
Proyecto:	MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN, MIXTA DEL SERVICIO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA.

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MIXTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA.

Por resolución de la Presidencia nº 5627/2014, de 22 de diciembre, se adjudicó el contrato de referencia a la empresa Comercializadora de Servicios Antifuego, SA, con NIF A30045181 por un importe de 275.589,60€ (227.760,00€ más 47.829,60€ de IVA), y una duración de 4 años, prorrogable en periodos anuales por dos años más. El contrato se formalizó el 16 de diciembre de 2.015, tras resolución dictada por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía sobre Recurso Especial en materia de contratación interpuesto el 19 de enero de 2015, por NEOX Seguridad contra Incendios, SL, habiendo quedado hasta tanto en suspenso la tramitación del expediente.

Mediante Resolución n.º 4325/18, de 28 de agosto, se autoriza la cesión de dicho contrato a la empresa SABICO SEGURIDAD SA, con NIF A20202487 subrogándose en todos los derechos y obligaciones que corresponderían a la cedente.

Por Resolución n.º 5830/19, de 15 de noviembre, se autoriza la primera prórroga del contrato por un período de un año, hasta el 15 de diciembre de 2020, siendo prorrogado por segunda y última vez por Resolución n.º 5225/2020 de 3 de noviembre de 2020, por un periodo de un año, hasta el 15 de diciembre de 2021. Estando próximo a su finalización se inicia expediente de contratación.

El objeto de la presente contratación mixta anticipada es regular y definir las condiciones de la contratación del servicio de mantenimiento mediante un "TODO RIESGO INTEGRAL" de las instalaciones de protección activa contra incendios de todos los edificios pertenecientes a la Diputación de Sevilla, enumerados en el Anexo I del PPT, los suministros para la adecuación de las instalaciones que se detallan en el Anexo VIII del PPT y la migración del sistema de detección contra incendios de la Casa de la Provincia incluyendo el suministro e instalación de un nuevo sistema compatible e integrado en el sistema de monitorización remota implantado en Diputación de Sevilla.

Se trata de un contrato mixto servicios-suministros cuyo importe destinado al servicio es 73,26 % y suministros es el 26,74 % del total del contrato. Por lo tanto existe un predominio de contrato de servicio.

El servicio de mantenimiento mediante "TODO RIESGO INTEGRAL", incluye las siguientes prestaciones:

- Servicios de mantenimiento preventivo.
- Servicios de mantenimiento correctivo y atención de incidencias.
 - Bolsa de horas mantenimiento evolutivo.
 - Stock de elementos.
 - Servicios de modificación/adecuación o actualización de las instalaciones.
- Monitorización.

Código Seguro De Verificación:	n17YS7XpI6+6nKSRKCVzVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lorenzo Pérez Del Campo	Firmado	25/10/2021 11:12:34
	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	25/10/2021 07:35:11
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/n17YS7XpI6+6nKSRKCVzVg==		





Área:	Régimen Interior
Proyecto:	MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN, MIXTA DEL SERVICIO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA.

- Información generada por el contrato.
- Formación obligatoria.

La cláusula 1ª del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Tipo de la Diputación de Sevilla por el que se regirá el contrato, establece su objeto, contenido y dependencias, encontrándose entre dichas instalaciones LA CASA DE LA PROVINCIA de la Diputación de Sevilla, actualmente adscrita al Área de Cultura y Ciudadanía.

Los motivos que determinan su integración en el contrato es el ahorro económico que conlleva la unificación del procedimiento de contratación del servicio de las instalaciones de protección contra incendios en las dependencias pertenecientes a la Diputación de Sevilla.

En virtud de la Resolución n.º 18/2021 de 15 de julio y Resolución n.º22/2021 de 1 de octubre, se autoriza a la Diputación Provincial de Sevilla para licitar y contratar el servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios en las dependencias pertenecientes a la Diputación de Sevilla, periodo 2021-2023. La financiación de los gastos que conlleva la contratación serán a cargo de sus propias partidas presupuestarias, atendiendo a su carácter de Organismo Autónomo.

En cuanto a la instalación de la Casa de la Provincia, actualmente cuenta con un sistema para la detección de incendios distinto al instalado en el resto de dependencias de Diputación de Sevilla. Actualmente, existen dificultades para la adquisición de los elementos de reposición necesarios en el caso de que estos dejen de funcionar, por lo que se propone como objeto de este contrato la migración de la instalación existente obsoleta, por una nueva compatible con el PC SCADA de monitorización existente en la Sede Provincial para aprovechar la supervisión presencial de 24 horas de la que se dispone en el puesto de control.

La finalidad del servicio a contratar es mantener en el mejor estado de conservación las instalaciones de protección contra incendios de la Corporación al objeto de garantizar la seguridad y fiabilidad de las instalaciones, con el fin de que siempre se encuentren en perfecto estado de funcionamiento, minimizando las posibles paradas como consecuencia de averías, restablecer el funcionamiento en el menor plazo posible y garantizar en todo momento la seguridad de los usuarios, manteniendo un correcto equilibrio entre las prestaciones que proporcionan y su coste.

Lo indicado determina la necesidad e imposibilidad de satisfacer el objeto del contrato que nos ocupa con los medios propios de la Corporación, requisito establecido en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que atendiendo a su valor estimado se propone su contratación mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con más de un criterio de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el art. 131.2 en relación con el art. 22.b) de la LCSP, encontrándose sujeto a regulación armonizada. Se determina este procedimiento con el fin de garantizar en esta licitación unos mínimos de exigencia en solvencia económica, financiera, técnica o profesional que deben acreditar los licitadores y la constitución de una garantía definitiva, dada las características y exigencias del objeto del contrato.

En cuanto a los criterios cualitativos son adecuados al objeto del contrato y proporcionales al mismo.

Código Seguro De Verificación:	n17YS7XpI6+6nKSRKCVzVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lorenzo Pérez Del Campo	Firmado	25/10/2021 11:12:34	
	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	25/10/2021 07:35:11	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/n17YS7XpI6+6nKSRKCVzVg==			



Área:	Régimen Interior
Proyecto:	MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN, MIXTA DEL SERVICIO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA.

El Valor estimado del contrato es de 456.526,97 €, IVA excluido, para dos años de contrato, siendo prorrogable por año, con un máximo de dos años.

El Presupuesto base de licitación es de 287.253,58 € (237.399,65 € más 49.853,93 € del 21 % IVA), precio para la totalidad del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En cuanto a los suministros para la adecuación de las instalaciones del Anexo VIII del PPT, que se establecen en el objeto del contrato, se adjudicaran por el importe del presupuesto base de licitación, sin embargo, el gasto efectivo estará condicionado a las necesidades reales del órgano de contratación que por lo tanto no queda obligado a gastar la totalidad del importe de adjudicación.

Al tratarse de un gasto plurianual de tramitación anticipada, de conformidad con el art. 117.2 LCSP y Disposición Adicional 3ª apartado 2 de LCSP y con el art. 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación de Sevilla para la anualidad 2021, la adjudicación del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones del contrato en el ejercicio correspondiente. Quedando distribuida la financiación del precio del contrato en las anualidades y por los importes que se indican a continuación.

Partida Presupuestaria	2022			2023			2024			TOTAL		
	BASE	IVA	TOTAL	BASE	IVA	TOTAL	BASE	IVA	TOTAL	BASE	IVA	TOTAL
DIPUTACION DE SEVILLA												
4201.93300/21300 Mantenimiento Todo Riesgo Integral	41.668,95 €	8.750,48 €	50.419,43 €	83.337,90 €	17.500,96 €	100.838,86 €	41.668,95 €	8.750,48 €	50.419,43 €	166.675,80 €	35.001,92 €	201.677,72 €
Suministros	11.557,88 €	2.427,15 €	13.985,03 €	23.115,75 €	4.854,31 €	27.970,06 €	11.557,88 €	2.427,15 €	13.985,03 €	46.231,51 €	9.708,62 €	55.940,13 €
TOTAL ÁREA RÉGIMEN INTERIOR	53.226,83 €	11.177,63 €	64.404,46 €	106.453,65 €	22.355,27 €	128.808,92 €	53.226,83 €	11.177,63 €	64.404,46 €	212.907,31 €	44.710,54 €	257.617,85 €
CASA DE LA PROVINCIA												
8100.33417/21300 Mantenimiento Todo Riesgo Integral	1.555,00 €	326,55 €	1.881,55 €	3.110,01 €	653,10 €	3.763,11 €	1.555,01 €	326,55 €	1.881,56 €	6.220,02 €	1.306,20 €	7.526,22 €
8100.33417/63200 Suministros instalación sistema contra incendios	18.272,33 €	3.837,19 €	22.109,52 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	18.272,33 €	3.837,19 €	22.109,52 €
TOTAL CASA DE LA PROVINCIA	19.827,33 €	4.163,74 €	23.991,07 €	3.110,01 €	653,10 €	3.763,11 €	1.555,01 €	326,55 €	1.881,56 €	24.492,35 €	5.143,39 €	29.635,74 €

Se informa que el precio se ha fijado en adecuación al efectivo cumplimiento del contrato tomando como referencia los precios de mercado para este tipo de mantenimiento.

Servicio de mantenimiento instalaciones de protección contra incendios	Total (€) para 2 años
Costes Directos	189.995,71 €
Costes Indirectos (5%)	9.499,79 €
Totales	199.495,50 €
Costes Generales (13%)	25.934,42 €
Beneficio Industrial (6%)	11.969,73 €
Subtotal	237.399,65 €
IVA (21%)	49.853,93 €
Presupuesto	287.253,58 €

Código Seguro De Verificación:	n17YS7XpI6+6nKSRKCVzVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lorenzo Pérez Del Campo	Firmado	25/10/2021 11:12:34
	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	25/10/2021 07:35:11
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/n17YS7XpI6+6nKSRKCVzVg==		





Área:	Régimen Interior
Proyecto:	MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN, MIXTA DEL SERVICIO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LAS DEPENDENCIAS PERTENECIENTES A LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA.

CPV. 50413200 , Servicio de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios.
45343000-3 Trabajos de instalación de dispositivos de protección contra incendios

En aplicación del art. 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), no procede para esta contratación la división por lotes, porque la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, por la que se requiere la contratación integral de todos los servicios objeto del contrato.

Finalmente, se hace constar que esta Corporación no cuenta con medios propios para llevar a cabo los trabajos con los requerimientos legislativos y normativos vigentes cuya contratación se propone y que no se produce fraccionamiento del objeto del contrato.

EL JEFE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO
FDO. JUAN MIGUEL CASTRO BOZA

EL DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA
FDO. LORENZO PÉREZ DEL CASTILLO

Código Seguro De Verificación:	n17YS7XpI6+6nKSRKCVzVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lorenzo Pérez Del Campo	Firmado	25/10/2021 11:12:34
	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	25/10/2021 07:35:11
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/n17YS7XpI6+6nKSRKCVzVg==		

